



**DEFENSORIA DEL PUEBLO**

**Se había dispuesto que nuevos alumnos deban seguir curso de nivelación**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE CONDICIONAMIENTOS A LA  
MATRÍCULA EN EL COLEGIO “COLUMNA PASCO”**

**Nota de Prensa N°018/DP/OCII/2014**

- ***Institución recuerda que la matrícula es completamente gratuita y no debe ser condicionada.***

En atención a una denuncia ciudadana, la Oficina de la Defensoría del Pueblo de Pasco inició una investigación en la Institución Educativa “Columna Pasco” cuyas autoridades venían impulsando un curso de nivelación para los estudiantes que deseen matricularse al primer año de secundaria, el cual sería considerado como requisito esencial para acceder a una vacante en dicho colegio.

El 15 de enero del presente año, el director del referido plantel sostuvo una reunión con padres de familia que deseaban matricular a sus hijos en dicho colegio. En esa reunión, el director les informó que el plantel contaba con 90 vacantes para el primer año de secundaria y los niños debían seguir un curso de nivelación -cuyo costo ascendía a S/. 30.00 (nuevos soles)- para evaluar la capacidad cognitiva de los alumnos a fin de ubicarlos en las secciones habilitadas.

“Inmediatamente, se recordó a las autoridades del colegio que acciones como estas desnaturalizan la gratuidad de la educación ya que, indirectamente, se estaría obligando a los padres de familia a pagar un monto de S/. 30.00 para que sus hijos sean matriculados”, informó hoy la Jefa de la oficina de la Defensoría del Pueblo en dicha localidad, Raquel Álvarez.

La funcionaria informó que mediante el Oficio N° 008-2014-DP/PASCO, se recomendó a la UGEL Pasco disponer el cese inmediato de todo tipo de condicionamiento al acceso a la educación en la IE Columna Pasco, así como el inicio de las acciones disciplinarias que correspondan por esta mala práctica.

En cumplimiento a esta recomendación, el 21 de enero del año en curso, representantes de la UGEL Pasco y de la Defensoría del Pueblo, se acercaron a la referida institución educativa para verificar si se venía dictando el curso de nivelación. En la visita, se constató que 60 alumnos habían cancelado el monto exigido y estaban asistiendo desde el lunes 20. Al respecto, y luego del diálogo sostenido, se acordó que se suspendería el curso de nivelación y que el dinero recaudado sería devuelto a los padres de familia, quedando abierta la matrícula a los alumnos que lo soliciten.

Finalmente, Álvarez señaló que la Defensoría del Pueblo estará atenta del cumplimiento de dichos acuerdos, así como de las acciones disciplinarias que se inicien a nivel de la UGEL Pasco. La funcionaria adelantó que, en los próximos días, se iniciarán las labores de supervisión a las diferentes instituciones educativas de la Región y que la institución estará atenta a las denuncias ciudadanas sobre afectaciones al derecho a la educación.

**Lima, 25 de enero del 2014.**

**Oficina de Prensa e Imagen Institucional  
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407  
[www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)**